

**Nº Expte: 300/2021/00588-58****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de fecha 29 de junio de 2023 (BOAM de fecha 07 de julio de 2023),

DISPONE

“PRIMERO. - Adjudicar directamente el contrato para la prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de “SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO Y ELIMINACIÓN DE TRASDOSADO CERÁMICO EN TECHO DE VESTUARIO EN EL CEIP PALACIO VALDÉS, UBICADO EN PO PRADO NUM 38.” como contrato **basado Nº 58 del Acuerdo Marco** de Servicios de “COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS O ACTUACIONES A EJECUTAR POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS (2022-2024)”, a la empresa INCOPE CONSULTORES S.L. (NIF.: B83665513).

El contrato se adjudica en el precio de DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (10,06 €), al que corresponde por IVA la cantidad de DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2,11 €), totalizándose el precio de adjudicación del contrato en DOCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (12,17 €). Su plazo de ejecución se encuentra vinculado al contrato principal (101/2024/05640), cuya ejecución está prevista en 15 días naturales a partir del levantamiento del Acta de Comprobación del Replanteo, que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato salvo casos excepcionales justificados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 237,36.3 y 153.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 46 del PCAP del Acuerdo Marco.

SEGUNDO. - Dando cumplimiento al R.D. 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, se procede a la designación como Coordinadores en fase de ejecución de la citada obra a:

LUZ MARÍA PINTOS LÓPEZ
Ingeniera técnica de obras públicas - Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

MIRIAM MARTÍN MENDO
Arquitecta - Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.”

Firmado electrónicamente
EL CONCEJAL PRESIDENTE
Carlos Segura Gutiérrez